DECRETO Nº 819/2.022.

CONCORDIA 30/06/2.022.

VISTO, el proyecto de Acompañamiento a la Biblioteca Municipal Infantil presentado por la Subsecretaria de Cultura y,

CONSIDERANDO

Dicho proyecto está destinado a fomentar los espacios de lectura infantil como así también generar lugares de difusión de arte, juegos, talleres y toda otra actividad relacionada con el fortalecimiento de las infancias.

Que los fondos para el desarrollo de este proyecto "Acompañamiento a la Biblioteca Municipal Infantil" provienen de la recaudación de Estacionamiento Medido cuya regulación de establece en la Ordenanza Nº 35.701.

Que el Articulo 19 de la Ordenanza Nº 35.701 menciona a la Cultura como uno de los destinos de los fondos recaudados por el Sistema de Estacionamiento Medido.

Que los gastos provenientes para su ejecución se imputaran a la cuenta presupuestaria Nº 0.5.90.01.01.02.21.09 Jefatura de Gabinete y Gobierno con la modalidad de becas para pagos de los instructores o talleristas, y presentación de facturas para la adquisición de materiales y prestación de diferentes servicios para su desarrollo.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Nº 10.027 Régimen de las Municipalidades sus modificatorias por la Ley Provincial Nº10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Reconocer el Proyecto "Acompañamiento a la Biblioteca Municipal Infantil" y aprobar su creación, con la modalidad de otorgamiento de Becas para instructores y presentación de facturas para los diferentes servicios y adquisición de materiales didácticos necesarios para su desarrollo desde el 01/07/2022 hasta el 31/12/2022.

ALBERTO DARIO [illegible]
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

Arq. MIREYA LOPEZ CEPNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C Jefatura de Gabinete y Gobierno

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos necesarios para la continuidad del Proyecto "Acompañamiento a la Biblioteca Municipal Infantil" en la partida presupuestaria N° 0.5.90.01.01.02.21.19 Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

ALBERTO DARIO ARBANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

PRESUPUESTO PROYECTO: "Acompañamiento BIBLIOTECA MUNICIPAL INFANTIL"			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ADQUISICION LIBROS MONTO SEMESTRAL	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
MATERIAL DIFUSION (PIN, FOLLETOS, CALCOS ETC)	6	$ 5.000,00	$ 30.000,00
TALLERES, EVENTOS, ENCUENTROS DE TITERES, ACTUACIONES MUSICALES ETC	6	$ 45.000,00	$ 270.000,00
TOTAL DEL PROYECTO DE JULIO A DICIEMBRE 2022			**$ 360.000,00**

ALBERTO DARIO ARRIAZOLA
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

Arq. MIRELA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C Jefatura de Gabinete y Gobierno